

Buenos Aires, *5 de octubre* de 1994.

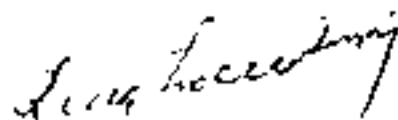
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de uniformes para los choferes que prestan funciones en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de esta Capital; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 2/4.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.650.-)- a la Cuenta "Prendas de vestir" (05-17-00-00-01-0097-2-2-2-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (B)